



Propuesta del Orden del Día
Sesión Extraordinaria No. 7
enero 30, 2020

I. Convocatoria Séptimo Periodo Extraordinario.

Sustento: artículos, 32, y 39, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 28, y 34, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: se lee para cumplir disposición reglamentaria.

II. Actas sesiones: ordinarias Nos. 49; y 50; y Solemne No. 27, del 13, 14, y 15 de diciembre 2019.

Sustento Normativo para obviar la lectura: parte aplicable párrafo último fracción I artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Protocolo: en votación económica para aprobación, en su caso.

III. Dictámenes.⁽³¹⁾

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) Con Proyecto de Decreto.⁽¹⁹⁾

1⁽⁶⁶⁾. Vigilancia; y Puntos Constitucionales: que REFORMA los artículos, 69 en sus fracciones, IV, y XVI, 77 en su fracción XXI, 90, 91, 92, 94 en sus

fracciones, I, II, y III, y 95; y ADICIONA, a y los artículos, 69 una fracción, ésta como XVII, por lo que actual XVII pasa a ser fracción XVIII, 89 BIS, 89 TER, 89 QUÁTER, 89 QUINQUE, 89 SEXTIES, y 94 cinco fracciones, éstas como IV a VIII, por lo que actual IV pasa a ser fracción IX, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

2₍₁₀₎. Comunicaciones y Transportes: que REFORMA el artículo 20 en su párrafo cuarto, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.

3₍₇₎. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que REFORMA el artículo 55, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

4₍₁₁₎. Puntos Constitucionales; y Asuntos Indígenas: que REFORMA el artículo 60 en su párrafo segundo; y ADICIONA al artículo 61 el párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria del Artículo 9° de la Constitución Política del Estado, sobre los Derechos y la Cultura Indígena.

5₍₈₎. Puntos Constitucionales: que ADICIONA al artículo 4° el párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

6₍₁₂₎. Puntos Constitucionales: que REFORMA el artículo 77 en su fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

7₍₉₎. Justicia: que REFORMA el artículo 323 en su fracción VIII, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

8₍₃₁₎. Justicia: que REFORMA el artículo 43 en su párrafo segundo, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

9₍₁₃₎. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que REFORMA el artículo 77 en su fracción II, de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

10₍₁₃₎. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que DEROGA del artículo 52 la fracción IV, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.

11₍₁₇₎. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que DEROGA de los artículos, 58 la fracción III, 60 la fracción III, y 62 la fracción III, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.

12₍₁₃₎. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que REFORMA el artículo 20 en su fracción III; y DEROGA del mismo artículo 20 la fracción II, de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.

13₍₉₎. Comunicaciones y Transportes: que REFORMA el artículo 38 en su párrafo último, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.

14₍₃₀₎. Puntos Constitucionales: que REFORMA los artículos, 13 en su párrafo último, 26 en su párrafo segundo, 31 en el inciso b) sus fracciones, VI, y IX el párrafo tercero, 41 en su fracción II, 85 Ter en su fracción IV, 107 BIS en su párrafo segundo, y 120 en su párrafo segundo; y DEROGA del artículo 70 la fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

15₍₉₎. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Ecología y Medio Ambiente: que ADICIONA al artículo 31 el párrafo segundo, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.

16₍₂₉₎. Ecología y Medio Ambiente: que REFORMA el artículo 104 en su fracción V el inciso c); ADICIONA los artículos, 104 Bis, 104 Ter, 104 Quáter, 159 Bis, y 180 Bis; y DEROGA del artículo 107 el párrafo penúltimo, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.

Protocolo Nos. 1 a 16: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal en lo general y en lo particular para aprobación, en su caso.

17₍₇₎. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza al ayuntamiento de Rioverde donar predio al municipio de Ciudad Fernández, en carretera San Luis-Rioverde km. 80, lote 6.

18₍₃₀₎. Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado: que autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la dirección de control patrimonial de la Oficialía Mayor de gobierno estatal, desincorporar y dar de baja del inventario general, mediante donación gratuita, 9866 bienes, mobiliario y equipo.

19₍₁₉₎. Hacienda del Estado: que establece los coeficientes aplicables para el pago de participaciones a municipios para el ejercicio fiscal 2020.

Protocolo Nos. 17 a 19: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) Con Proyecto de Resolución.(12)

20₍₁₀₎. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que desecha por improcedente iniciativa que impulsaba REFORMAR el artículo 79, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

21₍₁₁₎. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que desecha por improcedente iniciativa que proponía ADICIONAR párrafo al artículo 81, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y ADICIONAR párrafo al artículo 122, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

22₍₈₎. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que desecha por improcedente iniciativa que buscaba REFORMAR el artículo 39 en su fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

23₍₁₂₎. Justicia: que desecha por improcedente iniciativa que promovía REFORMAR el artículo 323 en su fracción I, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

24₍₇₎. Justicia: que desecha por improcedente iniciativa que proponía ADICIONAR en la Parte Especial al Título Segundo el capítulo XII “Cobranza Extrajudicial Ilegal”, y el artículo 170 Bis, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

25₍₁₆₎. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedente iniciativa que instaba MODIFICAR estipulaciones de los artículos, 4°, 11, 86 Bis, 92, 101, 145, 207, y 300, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.

26₍₁₄₎. Puntos Constitucionales: que declara sin materia iniciativa que buscaba REFORMAR el artículo 80 en su fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

27₍₂₁₎. Puntos Constitucionales: que declara sin materia iniciativa que planteaba REFORMAR el artículo 13 en su párrafo sexto, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

28₍₂₄₎. Justicia: que en observancia a lo dispuesto por el artículo 73 fracciones, XXX, y XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara la incompetencia de esta Legislatura para dictaminar las iniciativas turnos números: 1240; 1593; 1921; 1958; 1991; 2144; 2146; 2151; 2180; 2185; 2217; 2228; 2258; 2317; 2318; 2390; 2460; 2519; 2865; 2866; 2875; y 3255, que modificaban diversas estipulaciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de San Luis Potosí.

29₍₈₎. Comunicaciones y Transportes: que desecha por improcedente iniciativa que proponía REFORMAR el artículo 133 en su fracción I el párrafo primero, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.

Protocolo Nos. 20 a 29: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

30₍₈₎. Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedente iniciativa que buscaba REFORMAR el artículo 4° en sus fracciones, XII, y XIII; y ADICIONAR al mismo artículo 4° la fracción XIV, de la Ley de Salud Mental del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Nota: este dictamen la primera comisión por unanimidad lo estima improcedente; la segunda comisión por unanimidad se manifiesta en contra.

Protocolo: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

31⁽⁹⁾. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Ecología y Medio Ambiente: que desecha por improcedente iniciativa que impulsaba REFORMAR el artículo 12 en sus fracciones, I, y II; y ADICIONAR al mismo artículo 12 la fracción III, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.

Protocolo: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

Sesión Extraordinaria Privada No. 14, hoy jueves 30 de enero de 2020, al concluir la Extraordinaria No. 7, salón "Ponciano Arriaga Leija".

Sesión Solemne No. 29, Clausura del Séptimo Periodo Extraordinario, hoy jueves 30 de enero de 2020, al concluir la Extraordinaria Privada No. 14, salón "Ponciano Arriaga Leija".

Sesión Solemne No. 30, Apertura del Segundo Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio Legal, sábado uno de febrero de 2020, 10:00 horas, salón "Ponciano Arriaga Leija".

Sesión Ordinaria No. 51, jueves 6 de febrero de 2020, 10:00 horas, salón "Ponciano Arriaga Leija".